ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VILMA VANESSA ARRIETA RIOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.579.992	CONTRATO No.	538-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, ARN SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas	Durante este periodo acciones específicas sobre la hoja de ruta no se han realizado más sin embargo se le oriento al equipo de facilitadores sobre las temáticas a abordar en los encuentros de este periodo, las cuales deben ir de acuerdo a los componentes establecidos en la ruta de reincorporación, priorizando. Educación: El abordaje en este componente hace referencia a la identificación de la población que dará continuidad en su proceso de formación académica, con el fin de realizar los acompañamientos y cargues respectivos. Salud: Se orientó en la importancia de recordarle a la población objeto las medidas de bioseguridad y vacunación más ahora que se está enfrentando a una nueva cepa. Sostenibilidad Económica: Se indicó que se debe continuar con los seguimientos a proyectos productivos individuales y colectivos.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo al enfoque diferencial, étnico y de género de los y las exintegrantes FARC-EP	Esta actividad no se desarrolló en el periodo, debido a que desde el nivel central de la ARN no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	Durante este periodo se realizó seguimiento permanente al equipo de facilitadores con referencia a garantizar las atenciones de la población en reincorporación durante el mes de enero de 2022. Así mismo se ha acompañado a los facilitadores el proceso de identificación de población y de oferta académica que permita la continuidad de la población en su proceso educativo.
4. Realizar seguimiento y apoyar a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero del 2022 se le dio a conocer a los profesionales facilitadores los lineamientos para la atención de la población objeto; indicándole que la asistencia que se registre debe ser presencial en las zonas donde funcionan oficinas de ARN, así mismo donde tengamos profesionales en zona y para personas con quienes no se posibilite la atención presencial debido a que se encuentran en una ubicación diferente a la de la sede o el lugar de residencia del profesional facilitador se priorizarán el desarrollo de atención telefónica o virtual.
5.Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	Se hizo entrenamiento a dos profesionales facilitadores en temas misionales, metodológicos y de implementación de la política de reincorporación, en esta jornada se les dio a conocer los componentes que se trabajan con la población, las metas a alcanzadas y las programaciones para el 2022
6.Promover el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Durante el presente periodo se ratificó la participación de los firmantes del acuerdo en las formaciones para el trabajo a las cuales aspiraron realizar con el convenio ARN- PNUD, para ello se apoyó a los firmantes en la gestión de los recibos de matrícula para que logren tener el beneficio económico con el cual financiaran su proceso formativo por 2 semestres. Así mismo durante el mes de enero se retomarán las gestiones del equipo de facilitadores con las Instituciones Educativas de los territorios donde se encuentra ubicada la población de excombatientes para avanzar en sus procesos educativos. Igualmente el equipo de facilitadores retomó interlocución con los enlaces de Alcaldías para concertar acciones a desarrollar que favorezcan el proceso de reincorporación.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente	Durante este periodo el equipo de facilitadores priorizó la sensibilización de la población en reincorporación en cuanto a continuar sus procesos de educación académica y formación para el trabajo. Igualmente se inició con el ejercicio de la identificación necesidades a nivel organizacional presentan las formas asociativas que agrupan a la población.
8. Gestionar, articular y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Durante este periodo se coordinó con OIM cuando seria la fecha de inicio de actividades en el marco de la implementación de las agendas territoriales con el fin de organizar conjuntamente con la población y los facilitadores los encuentros. Así mismo en el marco del componente comunitario se están haciendo el abordaje para la implementación de las iniciativas comunitarias que desde el grupo territorial se desarrollaran en el periodo 2022.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se realizó una relación de todas las gestiones que son objeto de continuidad ante los diferentes entes territoriales y demás instituciones con las que se ha venido articulando el proceso de reincorporación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VILMA VANESSA ARRIETA RIOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	64.579.992	CONTRATO No.	538-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SINCELEJO, ARN SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA		

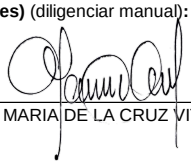
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad

10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada	Se concertó con la gobernación de Sucre la participación de la población objeto en el evento de rendición de cuentas que el ente territorial tiene programado, para ellos es importante la participación de los firmantes del acuerdo en este evento.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto	Se verificando que las actividades desarrolladas con la población objeto estuvieran debidamente cargadas en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR.
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2022, se hizo seguimiento a los acompañamientos realizados por los facilitadores a la población objeto, que estas atenciones estuvieran de acuerdo a la planeación institucional y a las necesidades de la población.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero del 2022 se presentó el informe de actividades mensuales, se participó en planteamientos metodológicos a implementar en el encuentro de grupo territorial, así mismo se realizó revisión previa de los informes de los facilitadores.
14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2022, se participó en los siguientes espacios de trabajo: 1. Reunión de trabajo del GT, donde se dio la bienvenida al equipo de trabajo y se hizo seguimiento a las actividades programadas hasta la fecha. 2. Reunión de trabajo con la asesora Tatiana Palmeth y los nuevos facilitadores, con el objeto de contextualizarlos y dar lineamientos sobre los roles a desempeñar y la zona donde ejecutaran su contrato. 3. Reunión de trabajo para organizar informe sobre las acciones realizadas en temas de tierra con diferentes formas asociativas. 4. Reunión de equipo metodológico, la cual tuvo como objetivo revisar temas metodológicos del encuentro territorial programado para el próximo mes.
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Durante el presente periodo se verificaron los desembolsos economicos de los participantes, lo cual permitio identificar dos casos de no pago, los cuales fueron atendidos como casos de gestión interna.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	En el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2022, se desarrollaron las actividades de acuerdo al objeto del contrato.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Para el periodo comprendido entre el 19 al 31 de enero de 2022, Se da cumplimiento a las obligaciones generales, y los ítems: De confidencialidad, de Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, de Obligación protección de datos personales; que nos dan las directrices de cumplimiento y manejo adecuado de las bases de datos y otras informaciones de acuerdo con las indicaciones impartidas por la ARN; de igual forma se cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y entrega de acta de bienes

VILMA VANESSA ARRIETA RIOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 01/02/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"